



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 027 de 20 22 AGO 2012

“POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Decreto Municipal 076 de 2005 artículo 100, Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

- A) Que el Decreto Municipal Nro. 076 de 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- B) Que a treinta y uno (31) de diciembre del año 2011 **EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA**, presentó saldos sin ejecutar por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (544.120.269) M/CTE.**
- C) Que se requiere adicionar los anteriores recursos al presupuesto del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga de la presente vigencia, recursos que serán destinados al **RUBRO EQUIPOS VARIOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$31.000.000) M/CTE; COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE; MANTENIMIENTO DE SEDES TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$322.000.000) M/CTEY APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO NOVENTA Y UNO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (91.120.269) M/CTE.**
- D) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio sección Fondo de Vigilancia para la presente vigencia fiscal
- E) El plan de desarrollo Municipal Bucaramanga Capital Sostenible 2012-2015, señala en su programa Ciudad Segura y Habitable, Subprograma Convivencia y Seguridad Ciudadana con humanismo como meta de producto: Mantener el apoyo al 100% de los programas y acciones de Fondo de vigilancia de la Policía Nacional de Bucaramanga.

En merito de lo Expuesto



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 027, . . . - de 20 22 AGO 2011

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el siguiente numeral:

- A. PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - 12201 SALDOS SIN EJECUTAR VIGENCIA 2011

DEFINICION

EXCEDENTES FINANCIEROS:

Ingresos provenientes de recursos que no se ejecutaron a 31 de diciembre de 2011

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2012 en la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$544.120.269) M/CTE.**

A PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
12201	SALDOS SIN EJECUTAR VIGENCIA 2011	544.120.269

TOTAL ADICION DE INGRESOS **544.120.269**

B PRESUPUESTO DE EGRESOS

20211	EQUIPOS VARIOS	31.000.000
20212	COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	100.000.000
21221	MANTENIMIENTO DE SEDES	322.000.000
21222	APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO	91.120.269

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS **544.120.269**

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 027, . . . - de 20 22 AGO 2012

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto del año Dos Mil Doce (2012)

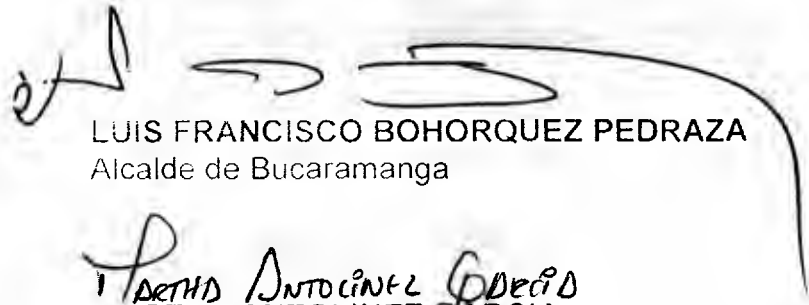
El Presidente,


URIEL ORTIZ RUIZ


La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
Honorable Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN

Que el presente Acuerdo No. _____ Del 2012, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 047 DE AGOSTO 01 DE 2012 "POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012"

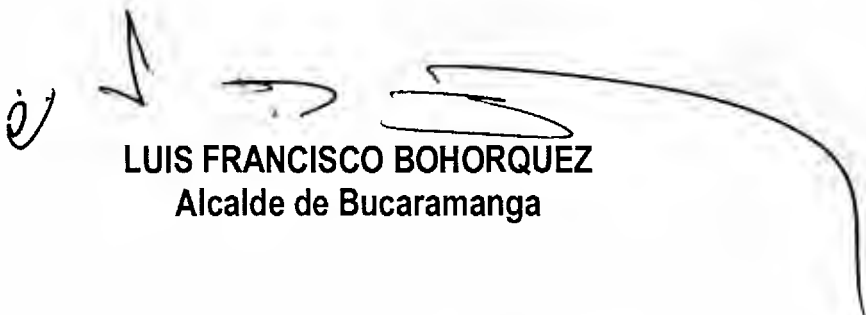
Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de Agosto de 2012.


LIA PATRICIA CARRILLO GARCIA
Secretaria Administrativa (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los diecisiete (17) días del mes de Agosto de 2012.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **027**, de 2012, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los diecisiete (17) días del mes de Agosto de 2012.


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga